ANEXO II

 $Ejercicio \quad A. -Te\'orico \cdot pr\'actico$ Realización de un ejercicio práctico sobre alguna de las cuestiones siguientes:

- Operaciones elementales con máquina de calcular.

Operaciones elementales con maquina de calcular.
Cambio de escala de un dibujo teórico.
Interpretación de un perfil longitudinal.
Cubicación de obra de tierra dadas las superficies de los perfiles transversales y las distancias parciales.
Cubicación simple de obras de fábrica.
Cálculo de las cotas de rasante dadas la cota inicial, la pendiente y las distancias al origen.
Para la realización de este ejercicio, los aspirantes deberán estar provistos de sus útiles de dibujo.

Ejercicio B.-Organización administrativa

1.--El Estado. Evolución histórica de su concepto. Estado y sociedad

sociedad.

2.—Llementos constitutivos del Estado. La población, el territorio y el poder. Los fines del Estado.

3.—Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial y el ejecutivo. Diferencias entre poderes y funciones del Estado.

4.—La representación política. La representación orgánica. La opinión pública y los grupos de presión.

5.—El estado español: Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.

7.—La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.

8.—La función legislativa. Las Cortes Españolas. El referendum. El Consejo Nacional. El recurso de contrafuero.

9.—La organización judicial española: Sus principales ca-

10.—El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.

11.—La Administración Pública: Concepto y clases. Las fun-

12.—Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de

division ministerial espanola, luca general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

13.—La división territorial para la prestación de los servocios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros Organos periféricos.

14.—La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Comisiones provinciales de servicios técnicos.

15.—El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales Menores, Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.

des Locales Menores, Agrupaciones municipales iorzosas y man-comunidades voluntarias. 16.—La Administración Institucional: Figuras que compren-de. Los Organismos autónomos, Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales. 17.—La Administración consultiva: Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros Organos consultivos.

consultivos.

1º —Procedimiento administrativo: Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.

19.—Los funcionarios públicos: Concepto. Estructura de la Función Pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Comisió Superior de Personal

sonal.

20.—La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen discirlinario. El Tribunal de honor.

21.—Actividad económica de la Administración, Los planes de desarrollo de los Presupuestos Generales del Estado.

22.—Las relaciones internacionales. Participación actual de España en los Organismos internacionales.

23.—Constitución de la Mancomunidad. Personalidad y régimen jurídico. Facultades y competencias. Recursos económicos de que podrá disponer la Mancomunidad para el cumplimiento de sus propios fines.

24.—Estructura orgánica de la Mancomunidad. Constitución del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo. Nombramiento y funciones de los órganos rectores del Organismo.

miento y funciones de los órganos rectores del Organismo.

1596

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que han de tomar parte en las pruebas se ectivas mediante oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convo-catoria de 26 de mayo de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 25 de agosto de 1977, esta Manco-munidad ha acordado publicar la lista definitiva de los aspi-rantes admitidos y excluidos para tomar parte en las citadas pruebas selectivas:

Nombre	У	apellidos
--------	---	-----------

Aspirantes admitidos

D. N. I.

74.433.114

22.940.582

Ginés Juan Hernández Sánchez	22.924.129		
Angel Marin Oliveras	22.913.489		
María Antonia Sala Saura	22.915.332		
Santiago Pérez Saura	22 911 737		
Damián Martínez Díaz	22.935.206		
Pilar Rodado Ojedad	22.934.218		
María Carmen Martínez Hernández	22.936.071		
María José Martinez Martinez	22.920.045		
María Soledad Artes Carril	22.907.526		
Juan Guillén Manzanera	22.814.267		
José Luis Méndez Rodríguez	22.920.112		
José Carrión Morells	22.846.321		
Mercedes Sánchez Mateos	22.914.516		
José Clemente Otón García	22,922,531		
Juan Manuel Margalef Sánchez	22.922.321		
Antonia González Ros	22.930.384		
Antonia González Ros María del Carmen López Pérez	22.890.397		
Antonia Ros Sánchez	22.925.194		
Natividad García García	22,999,525		
María Dolores Sánchez Nieto	22.928.265		
María Luisa Juan Crimal	22.921.410		
Juan Carlos Soler Gómez	22.931.589		
María Dolores Martínez García	74.353.658		
Josefa López Pérez	22.930.962		
Concepción Otón Vera	22,930,329		
Asensio Martinez López	22.915.594		
•			
Aspirantes excluidos			
María Salud Orenes Hernández	22.933,212		

Contra la presente lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de aizada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días.
Cartagena, 26 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.

Juliana Martínez Marin Milagros Gordo Dominguez

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1597

ORDEN de 10 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el con-curso-oposición, turno tibre, para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adiuntos de Universidad en la disciplina de Grupo XXI, «Genética» (Escuela Técnica Supe-rior de Ingenieros Agrónomos).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (Boletín Oficial del Estado» del 26), Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 (Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) paru la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Uni-versidad: Grupo XXI, «Genética» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Prebosti Pelegrín. Vocal 1.º: Don José Ignacio Cubero Salmerón, Catedrático de

Vocal 1.º: Don José Ignacio Cubero Salmerón, Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º: Don Enrique Sanchez-Monge Perellada, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.
Vocal 6.º: Doña Maria Espinós Pérez, Adjunta de la Universidad de Córdoba.
Vocal 4.º: Don Fernando Gil Albert Velarde, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.
Vocal 5.º: Don Jesús Antonio Sánchez-Capuchino Lloréns, Catedrático de la Universidad de Valencia-Politécnica.
Vocal 6.: Doña María Espinós Pérez, Adjunta de la Universidad de Valencia-Politécnica.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Losada Villasante.

vocal 1.º: Don Marcos Rico Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.